

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L. Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L. DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-02-2017, EFECTUADO PARA EL PROYECTO REHABILITACIÓN DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO. PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN:**

ANTECEDENTES:

1. En fecha dos (02) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), la empresa **EDENORTE** convocó en su portal web www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicanas.gov.do el proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-02-2017**, para el **“PROYECTO REHABILITACION DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO. PRIMERA CONVOCATORIA”**
2. Los oferentes invitados a participar en el presente proceso de Comparación de Precios se indican a continuación: **INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L., FABRICA D EPOSTES ANA ALCANTARA S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA S.R.L., SELMAX S.R.L., INGENIEROS CONSULTORES DEL CARIBE S.R.L. Y ESPINAL LUGO Y ASOCIADOS S.R.L.**
3. En fecha seis (06) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **INGENIEROS CONSULTORES DEL CARIBE S.R.L., CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.**

4. En fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 03:00 p.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios de los siguientes oferentes: **INGENIEROS CONSULTORES DEL CARIBE S.R.L., CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** El oferente **INGENIEROS CONSULTORES DEL CARIBE S.R.L.** fue descalificado por insuficiencia en el monto de la garantía de seriedad de la oferta.
5. En fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el informe de Evaluación de Credenciales indicando que los oferentes **INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L. Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.** presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** presentaron deficiencias en los documentos de credenciales depositados en su oferta.
6. Siendo estas faltas subsanables, en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), mediante carta simple, se solicitó la subsanación de las credenciales de los referidos oferentes con fecha de entrega dos (02) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017). Siendo estas credenciales entregadas por los oferentes en la fecha indicada.
7. En fecha 09 de febrero del año dos mil diecisiete (2017) la Dirección jurídica emitió el segundo informe de credenciales donde indica que la empresa **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L.** cumple con todas la credenciales solicitadas. Sin embargo el oferente **NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** presento deficiencias en los documentos solicitado en la subsanación de credenciales depositados. Se solicitó la subsanación del mismo.
8. En fecha 10 de febrero del año dos mil diecisiete (2017) la Dirección jurídica emitió el tercer informe de credenciales donde indica que la empresa **NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** cumple con todas la credenciales solicitadas.
9. En fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Distribución emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** cumplen sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Proyecto en la primera Etapa del proceso, en la segunda Etapa el informe de Evaluación Técnica indica que los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** cumplen



sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Proyecto, en la tercera Etapa el informe de Evaluación Técnica indica que los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** cumplen sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Proyecto, en la cuarta Etapa el informe de Evaluación Técnica indica que los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L. Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.** cumplen sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Proyecto. Mientras que el oferente **NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** no cumplió técnicamente en lo ofertado, en la quinta Etapa el informe de Evaluación Técnica indica que los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L., Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.** cumplen sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Proyecto. Mientras que los oferentes **SARITA & ASOCIADOS S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** no cumplieron técnicamente en lo ofertado y en la sexta Etapa el informe de Evaluación Técnica indica que los oferentes **INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L. Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.** cumplen sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Proyecto. Mientras que los oferentes **SARITA & ASOCIADOS S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** no cumplieron técnicamente en lo ofertado y en la sexta Etapa el informe de Evaluación Técnica indica que los oferentes **INGMELEC DOMINICANA S.R.L., SARITA & ASOCIADOS S.R.L. Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.** cumplen sustancialmente con todos los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del Proyecto. Mientras que los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.** no cumplieron técnicamente en lo ofertado.

10. En fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se elaboró el Informe de Evaluación Técnica y Credenciales, correspondiente al proceso **EDN-CP-02-2017** Primera Convocatoria.

11. En fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L. Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.** por presentar las ofertas más convenientes en las 6 etapas para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega para el presente proceso, conforme se indica a continuación:

Primera Etapa

a) **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.**, por un valor total de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$30, 458,100.32)** impuestos incluidos, representando una disminución de 20% con respecto al valor referencial.



Segunda Etapa

- a) **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L.**, por un valor total de **VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 43/100 (RD\$27, 612,699.43)** impuestos incluidos, representando una disminución de 43% con respecto al valor referencial.

Tercera Etapa

- a) **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.**, por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RD\$31, 017,240.53)** impuestos incluidos, representando una disminución de 27% con respecto al valor referencial.

Cuarta Etapa

- a) **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L.**, por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 57/100 (RD\$18, 819,402.57)** impuestos incluidos, representando una disminución de 37% con respecto al valor referencial.

Quinta Etapa

- a) **INGMELEC DOMINICANA S.R.L.**, por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (RD\$31, 526,336.63)** impuestos incluidos, representando una disminución de 12% con respecto al valor referencial.

Sexta Etapa

- a) **INGMELEC DOMINICANA S.R.L.**, por un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$44, 259,933.04)** impuestos incluidos, representando una disminución de 12% con respecto al valor referencial.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios EDN-CP-02-2017, efectuado para el **“PROYECTO REHABILITACION DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO. PRIMERA CONVOCATORIA”**



CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L., INGMELEC DOMINICANA S.R.L. Y NEOLOGY DOMINICANA S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para el proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-02-2017** efectuado para el **“PROYECTO REHABILITACION DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO. PRIMERA CONVOCATORIA”**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

a) Adjudicar a la empresa **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.**, el presente proceso de comparación de precio EDN-CP-02-2017, efectuado para la Etapa 1 del **PROYECTO REHABILITACIÓN DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO**”, por el monto de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$30,458,100.32) impuestos incluidos**, conforme se indica a continuación:

SOLES						
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	VALOR OFERTADO CON ÍTEBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	Cronograma (días)	RESULTADO TÉCNICO
1	SERVICIOS - REDES	RD\$2,567,072.05	RD\$2,274,062.92	-11 %	200 días	CUMPLE
2	SUMINISTROS - REDES	RD\$1,491,2610.97	RD\$1,3540,065.52	-9 %		
3	SERVICIOS - MEDICION	RD\$1,732,463.69	RD\$1,975,931.00	14 %		
4	SUMINISTROS - MEDICION	RD\$18,866,930.56	RD\$12,668,040.88	-35 %		
PRECIO DE EVALUACION DE PRECIO DE LA OFERTA		RD\$38,079,077.27	RD\$30,458,100.32	-20%		



b) Adjudicar a la empresa **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L.**, el presente proceso de comparación de precio EDN-CP-02-2017, efectuado para la Etapa 2 del **PROYECTO REHABILITACIÓN DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO**, por el monto de **VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 43/100 (RD\$27, 612,699.43)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

CONSORCIO SOLOMON-TELECSA						
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	VALOR OFERTADO CON ÍTEBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	Cronograma (días)	RESULTADO TÉCNICO
1	SERVICIOS - REDES	RD\$2,067,177.89	RD\$2,189,928.84	6%	122 días	CUMPLE
2	SUMINISTROS - REDES	RD\$15,688,480.87	RD\$10,690,020.61	-32%		
3	SERVICIOS - MEDICION	RD\$2,803,303.60	RD\$2,393,043.95	-15%		
4	SUMINISTROS - MEDICION	RD\$28,155,195.01	RD\$12,339,706.03	-56%		
	PRECIO DE EVALUACION DE PRECIO DE LA OFERTA	RD\$48,714,157.37	RD\$27,612,699.43	-43%		

c) Adjudicar a la empresa **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TIRSO SELMAN (SOLES) S.R.L.**, el presente proceso de comparación de precio EDN-CP-02-2017, efectuado para la Etapa 3 del **PROYECTO REHABILITACIÓN DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO**, por el monto de **TREINTA Y UN MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RD\$31, 017,240.53)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

SOLES						
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	VALOR OFERTADO CON ÍTEBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	Cronograma (días)	RESULTADO TÉCNICO
1	SERVICIOS - REDES	RD\$3,097,335.53	RD\$2,957,546.92	-5%	200 días	CUMPLE
2	SUMINISTROS - REDES	RD\$19,244,842.25	RD\$17,339,845.94	-10%		
3	SERVICIOS - MEDICION	RD\$2,486,059.33	RD\$3,001,438.57	21%		
4	SUMINISTROS - MEDICION	RD\$17,656,924.95	RD\$7,718,409.10	-56%		
	PRECIO DE EVALUACION DE PRECIO DE LA OFERTA	RD\$42,485,182.06	RD\$31,017,240.53	-27%		

d) Adjudicar a la empresa **CONSORCIO SOLOMON-TELECSA S.R.L.**, el presente proceso de comparación de precio EDN-CP-02-2017, efectuado para la Etapa 4 del **PROYECTO REHABILITACIÓN DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO**, por el monto de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 57/100 (RD\$18, 819,402.57)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

CONSORCIO SOLOMON-TELECSA						
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	VALOR OFERTADO CON ÍTEBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	Cronograma (días)	RESULTADO TÉCNICO
1	SERVICIOS - REDES	RD\$2,201,234.25	RD\$2,157,416.88	-2%	122 días	CUMPLE
2	SUMINISTROS - REDES	RD\$11,403,600.24	RD\$7,896,624.50	-31%		
3	SERVICIOS - MEDICION	RD\$1,116,886.77	RD\$977,813.42	-12%		
4	SUMINISTROS - MEDICION	RD\$15,188,472.05	RD\$7,787,547.77	-49%		
	PRECIO DE EVALUACION DE PRECIO DE LA OFERTA	RD\$29,910,193.31	RD\$18,819,402.57	-37%		

e) Adjudicar a la empresa **INGMELEC DOMINICANA S.R.L.**, el presente proceso de comparación de precio EDN-CP-02-2017, efectuado para la **Etapa 5 del PROYECTO REHABILITACIÓN DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO**”, por el monto de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (RD\$31,526,336.63)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

INGMELEC						
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	VALOR OFERTADO CON ÍTEBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	Cronograma (días)	RESULTADO TÉCNICO
1	SERVICIOS - REDES	RD\$2,060,994.99	RD\$3,297,591.98	60%	150 días	CUMPLE
2	SUMINISTROS - REDES	RD\$12,284,584.61	RD\$10,704,038.57	-13%		
3	SERVICIOS - MEDICION	RD\$1,905,559.19	RD\$3,048,894.70	60%		
4	SUMINISTROS - MEDICION	RD\$19,686,540.97	RD\$14,475,811.38	-26%		
	PRECIO DE EVALUACION DE PRECIO DE LA OFERTA	RD\$35,937,679.76	RD\$31,526,336.63	-12%		

f) Adjudicar a la empresa **INGMELEC DOMINICANA S.R.L.**, el presente proceso de comparación de precio EDN-CP-02-2017, efectuado para la **Etapa 6 del PROYECTO REHABILITACIÓN DE REDES PEKIN, SECTOR SANTIAGO**”, por el monto de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$44,259,933.04)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

INGMELEC						
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	VALOR OFERTADO CON ÍTEBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	Cronograma (días)	RESULTADO TÉCNICO
1	SERVICIOS - REDES	RD\$3,698,444.70	RD\$5,547,667.05	50%	210 días	CUMPLE
2	SUMINISTROS - REDES	RD\$18,110,036.57	RD\$14,892,251.56	-18%		
3	SERVICIOS - MEDICION	RD\$2,031,010.57	RD\$3,046,515.86	50%		
4	SUMINISTROS - MEDICION	RD\$26,405,495.61	RD\$20,773,498.57	-21%		
	PRECIO DE EVALUACION DE PRECIO DE LA OFERTA	RD\$50,244,987.45	RD\$44,259,933.04	-12%		

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).



JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General
 Edenorte Dominicana, S.A.